



SELLA CUARTO, CUARENTA Y TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

D. Tomas Bimet, Procurador Sindico y Acordaron lo siguiente

*Pago de atrasos
Cada vez en la cobranza
quien con el*

Vire una orden del S. Jefe Superior Político de esta Provincia su fha. siete del actual en q se hace manifestar lo q previene al Subdelegado de Acercos de esta Provincia Maritima a fin de q se efectue a la mayor brevedad el pago del atraso a los Oficiales Existentes de la Comision Extinguida del Partido de esta Ciudad: Entendida por este Ayuntamiento Acuerdo: Que dha. Orden se haga saber a los Intenarados para su inteligencia

*Entró al Reg.
D. Felix Sevilla*

Decreto sobre aclaracion de varias dudas sobre el gov. economico Político de las Paises.

Vire una orden del S. Jefe Superior Político de esta Provincia su fha. ocho del actual incluyendo el Decreto q. S. M. las Cortes generales y extraord. han tenido a bien expedir dictando varias Reglas para resolver las dudas q. se han propuesto por algunas Autoridades encargadas respectivamente del Gobierno economico-político de las Provincias: Entendido por este Ayuntamiento Acuerdo: Se guarde y cumpla, teniendo presente dha. Orden para los casos q. ocurran, y se con-
tenga el Reino

Libre alitamiento

Vire una orden del S. Jefe Superior Político de esta Provincia su fha. nueve del actual incluyendo la de la R. Jencia del Reino previniendo q se activen los alitamientos de gente mandados en todas las Provincias, con lo demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento Acuerdo: Que dha.

[Signature]

